

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 177** *Real Decreto 745/2019, de 20 de diciembre, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, con asignación de los correspondientes destinos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 311.1), 3) y 4), 316.2, 329.1 y 602 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden jurisdiccional social, convocado por Acuerdo la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2018, relacionados en el anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, los que se incorporarán al escalafón de la Carrera Judicial, inmediatamente a continuación del último Magistrado que hubiere accedido a la categoría, destinándoles a las plazas que figuran en dicho anexo, de las que tomarán posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En su virtud vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relaciona:

Uno. Doña Margarita Rosa Fons Carbonell pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Dos. Doña Yolanda Urbán Sánchez pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles, mientras su titular, doña Sira María Amor Vegas, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Tres. Don Carlos Javier Galán Gutiérrez pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Algeciras.

Cuatro. Don Pedro Abrisqueta Costa pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Girona.

Cinco. Doña Eva Díaz Cerezo pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 33 de Barcelona.

Seis. Doña María Romero-Valdespino Jiménez pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz.

Siete. Don Joaquín Torró Enguix pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 6 de Santa Cruz de Tenerife.

Ocho. Doña Ana Marina Conejo Pérez pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona.

Los Magistrados a que se refiere el presente real decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa y aquellos que estuvieran comprendidos en los artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar, en el plazo de

ocho días a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 20 de diciembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA